

Abril 23^a de 1803^aM^{or} Intendente interino de Burgo

Enterado del oficio de V. S. de ayer 27^o he dado las disposiciones convenientes para q^e se pongan dos camas separadas para S. S. M. M. Respecto de q^ud no pueden llegar las de su R.^a servidumbre por la causa q^e V. S. me insinua. Con el propio objeto dirigire dho oficio ala Justicia de Tolosa donde han de hacer noche S. S. M. M. mañana 29, segun la nota q^e hevi ayer.

Dios Gué a V. S. m. d. V.

